



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura- Secretaría General
Servicio de Contratación



Unión Europea

Avda. de La Fama,
15, 30006-Murcia.

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE UN CURSO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA PARA EL PROFESORADO DENTRO DEL PROGRAMA “+IDIOMAS”. EXPEDIENTE SG/CA/20/2019 (F.S.E.).

1.- Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria.

Nombre: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación y Cultura.

Número de identificación / CIF: S-3011001-I.

Código NUTS: ES620.

Dirección: Avda. de La Fama, nº 15, CP 30006, Murcia, España.

Número de teléfono: +34 968279688.

Número de fax: +34 968279612.

Correo electrónico: contratacion.educacion@carm.es.

Dirección internet: www.carm.es.

2.- Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017). Educación reglada en todos sus niveles; Cultura, y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

3.- Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta. No procede.

4.- Códigos CPV.

CPV 63510000-7 “Servicios de Agencias de Viajes y Servicios Similares” y CPV 80580000-3 “Provisión de cursos de Idiomas”.

5.- Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios.

Lugar principal de la ejecución: Reino Unido o Irlanda, Francia y Alemania, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

6.- Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de las obras, naturaleza y cantidad o valor de los suministros, naturaleza y alcance de los servicios. Si el contrato está dividido en lotes, esta información se facilitará para cada lote. Si procede, descripción de posibles variantes.





Servicio de organización y desarrollo de un curso de inmersión lingüística en lengua extranjera para el profesorado dentro del programa "+idiomas", por procedimiento ABIERTO con varios criterios de adjudicación.

No proceden variantes.

7.- Tipo de procedimiento de adjudicación; en caso de que se haya utilizado un procedimiento negociado sin publicación previa, se deberá justificar esta elección.

Procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.

8.- Si procede, indicación de si:

- a) Se aplicó un acuerdo marco;
- b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición.

No procede.

9.- Criterios previstos en el artículo 145 que se utilizaron para la adjudicación del contrato o los contratos. Cuando proceda, indicación de si se utilizó una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación).

Varios Criterios:

9.1) Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes (criterios objetivos):

9.1.1) Criterios valorables de forma automática. Sobre nº 2: (Ponderación máxima 100 puntos).

Subtipo criterio 1: Oferta económica. El precio ofertado.
Ponderación 1: (Máximo de 40 puntos).

La mayor puntuación será otorgada a la proposición más económica de las admitidas, prorrateándose proporcionalmente hasta el presupuesto base de licitación excluido el IVA al que se asignarán cero puntos, conforme a la siguiente fórmula:

$$P = P_{\max} - \frac{P_{\max} \times (O - O_{\min})}{(L - O_{\min})}$$

Siendo:

- P: Puntuación obtenida.
- O: Precio de la oferta a valorar.
- O_{min}: Precio de la oferta más económica de las admitidas.





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura- Secretaría General
Servicio de Contratación



Unión Europea

Avda. de La Fama,
15, 30006-Murcia.

L: Presupuesto base de licitación excluido el IVA.

P_{max}: Puntuación máxima otorgada a este criterio.

Subtipo criterio 2: Incremento del número de plazas ofertadas.
Ponderación 2: (Máximo de 60 puntos).

Se valorará con 2 puntos por cada plaza incrementada respecto a las plazas iniciales del contrato fijadas en el punto 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

10.- Fecha de la adjudicación del contrato o contratos o del acuerdo o acuerdos marco tras la decisión de concesión o celebración.

10 de mayo de 2019.

11.- Número de ofertas recibidas con respecto a cada adjudicación, y, en concreto:

Dos.

- El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas; Dos.**
- Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país; Ninguna.**
- Número de ofertas recibidas por vía electrónica; Ninguna.**

12.- Para cada adjudicación, nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de internet del licitador o licitadores seleccionados,

El contrato ha sido adjudicado a la empresa:

VIAJES IN MURCIA, S.L.

CIF: B-73801920.

Domicilio: Murcia, C/San Lorenzo, nº 14, Entresuelo, CP: 30001.

T: 968 217000.

F: 968 216292.

M: 608804055.

Dirección electrónica: juanangel@viajarmurcia.com/incoming@viajarmurcia.com.

Especificando:

- Si el/los licitador/es adjudicatario/s es/son una pequeña y mediana empresa; Si.**
- Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas; No.**

13.- Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos.

El precio del contrato es de **150.909,00.-€**, más el correspondiente IVA del 21% (**31.690,89.-€**), lo que supone un total de **182.599,89.-€**, que se obliga a pagar esta Consejería





Unión Europea

a través de la Tesorería Regional de la Comunidad Autónoma previa comprobación por el Responsable del contrato de la efectiva realización y adecuación de los trabajos previstos, con cargo a la partida presupuestaria 15.03.00.421D.178.00, del presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el año 2019.

14.- Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevean subcontratar a terceros. Procede: Sí, de conformidad con el artículo 215 de la LCSP.

Indicación en la oferta de la parte del contrato que se pretenda subcontratar y nombre o perfil empresarial de los subcontratistas: No.

Tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación (artículo 215.2 e) LCSP: No.

15.- Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

El presente contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Social Europeo (FSE) Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Región de Murcia, de acuerdo con el Objetivo Específico 10.3.1. (OE 10.3.1).

16.- Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Procedimiento de recurso:

Órgano competente para los procedimientos de recurso:
Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
Dirección: Avenida General Perón, 38, planta 8.
Localidad: Madrid.
Código NUTS: ES300.
Código postal: 28020.
País: España.
Teléfono: +34 913491319.
Fax: +34 913491441.
Correo electrónico: tribunal_recursos.contratos@minhsgp.es.
Dirección de internet: <http://tribunalcontratos.gob>.

Indicación plazos de presentación de recursos: Serán susceptibles del recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 44 a 60 de la LCSP los actos y decisiones relacionados en el apartado 2 del primero de los artículos citados, que estén referidos a los contratos de servicios cuyo valor estimado sea superior a 100.000 euros.

Ante el Tribunal Central de Recursos Contractuales de Madrid mediante el Recurso Especial en materia de Contratación. El plazo de interposición del recurso es de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se realice la notificación, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP.





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Cultura- Secretaría General
Servicio de Contratación



Unión Europea

Avda. de La Fama,
15, 30006-Murcia.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, podrá presentarse en el registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de esta Consejería o en el del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Datos del Servicio del que pueda obtenerse esta información: Servicio de Contratación de la Consejería de Educación y Cultura, ubicado en la Avda. de La Fama, nº 15, 9ª planta, C.P. 30006, Murcia, España.

17.- Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.
No procede.

18.- Fecha de envío del anuncio. No procede.

19.- Si procede, otras informaciones. No procede.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: D^a. Juana Mulero Cánovas
(Documento firmado electrónicamente).

26/06/2020 08:58:16

MULERO CÁNOVAS, JUANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-83fd4d30-b77a-7710-46ae-0050569b34e7

